MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 14-11-2023 11:01
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0011775 Fol:1 Anex:2 FA:43
ORIGEN 322 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE ESCOLAR / MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ
DESTINO 200 SECRETARÍA GENERAL / LUIS DAVID GARZON CHAVES
ASUNTO INFORMACIÓN COI 1215/2023
OBS

2023IE0011775

PARA: LUIS DAVID GARZON CHAVES
Secretario General - Ordenación del Gasto

DE: 322-DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO/GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE ESCOLAR

ASUNTO: Información COI 1215/2023

En mi condición de supervisor del contrato COI N°1215-2023, componente 1, suscrito entre el Ministerio del Deporte y ENTerritorio, cuyo objeto es "Prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo", frente a su ejecución, puntualmente en lo atinente a la prestación de bienes y servicios a cargo del contratista, me permito informarle, lo siguiente:

De acuerdo, a lo expresado en la estructura operativa relacionada en el numeral 6.1.1. del anexo técnico, se cuenta con dos días a partir de recibido de la solicitud de cotización, para efectos de realizar las mismas y presentarlas al comité técnico operativo y de viabilidad, lo cual quedó consignado en el numeral 4 de la minuta del contrato: "Entregar el análisis de mercado de las tarifas disponibles que mejor se adapten a las características del certamen o evento, presentando un cuadro comparativo con tres (3) cotizaciones con diversos proveedores, soportadas conforme a los servicios solicitados por MINDEPORTE al momento de hacer la reserva y/o expedición de los pasajes y servicios conexos, con el fin de garantizar el mejor beneficio, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios para MINDEPORTE, para lo cual deberá presentar las respectivas evidencias al supervisor del contrato; en aquellos casos donde por la naturaleza del servicio o del requerimiento no sea posible presentar las referidas cotizaciones, se deberá justificar en el cuadro comparativo. En aquellos casos en los que el servicio no sea prestado por los operadores o aliados comerciales del contratista de acuerdo con la relación de prestadores de servicios conexos, tal circunstancia deberá indicarse en la cotización o en su defecto, en el cuadro comparativo", sin embargo, tales mandatos no han sido tenidos en cuenta por el contratista, como se detallará en adelante, por lo que es mi deber legal comunicar todo hecho o circunstancia que pueda poner o ponga en riesgo el cumplimiento del contrato.

Así, de acuerdo con el trabajo realizado por el equipo de Juegos Intercolegiados del GIT Deporte Escolar y las Instituciones de deportes municipales y departamentales de los territorios que reciben el apoyo del Ministerio en sus fases municipales y departamental del país del Git de porte Escolar, según se ha evidenciado al interior del Comité Técnico Operativo y de Viabilización, el contratista ENTerritorio no

cumple con lo arriba señalado en tiempos y forma. Esto, a pesar de que las solicitudes presentadas por parte del Ministerio del Deporte han sido específicas al suministrar información de fechas, horarios, lugar de la prestación del servicio o entrega de bienes, a fin de que se realice un proceso de cotización acorde con lo expuesto en el contrato y en el anexo técnico que lo integra.

A pesar de la claridad de la estructura operativa y de las solicitudes de cotización, esto no ha sido tenido en cuenta por parte de ENTerritorio, a fin de atender los requerimientos trasladados por los entes municipales y departamentales, con carácter de urgencia para desarrollar en debida forma las fases municipal, zonal y departamental.

En cada fase se solicitó presentar cotizaciones, así:

- **Fase Municipal y Departamental:**

30 ciudades capitales

32 departamentos

1 ciudad distrito capital

- **Fases Regionales:**
- Amazonia
- Orinoquia

1. Para las demás regionales no se solicitaron cotizaciones al contratista, teniendo en cuenta que la fase municipal o departamental no se ha llevado a cabo por falta de prestación de bienes y servicios a cargo de ENTerritorio, como se ha explicado.

- **Fase Internacional:**

1. Juegos Centroamericanos Escolares Venezuela
2. Juegos Suramericanos Escolares Chile

Encontrando para las fases, lo siguiente:

1. No cumplir con el proceso operativo expresado en el anexo técnico para las ordenes de servicios.

2. Por información del Comité Técnico Operativo y de Viabilización, se evidencia un incremento en los costos de las líneas de alojamiento y alimentación entre un 70% a 100%, más un 15% de pago de ganancia al intermediario de ENTerritorio, teniendo en cuenta que se cuenta con 6.5% de administración, así mismo, estos contrastados con los valores de cotizaciones o procesos de servicios de los entes bajo las mismas características.

3. El no cumplimento de los cronogramas municipal, departamentales y regional, incumpliendo en el inicio de los juegos en los municipios y departamentos.

4. La no presentación de cotizaciones para generar las ordenes de servicio para la entrega de estos

(servicios), así como suministros para la participación de la fase internacional, por la contratación derivada que ha realizado ENTerritorio.

5. El incumplimiento por parte de ENterritorio al cronograma inicial y plan operativo presentado como requisito para el inicio del contrato.

Por otra parte, se evidencia un posible incumplimiento a lo dispuesto en la cláusula No. 8. Obligaciones o Compromisos a cargo del Contratista numeral No. 8.2. Obligaciones Específicas Componente 1: PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS:

Numeral 1. Cumplir de manera puntual el anexo técnico, la estructura operativa para el desarrollo de las actividades del contrato y el cronograma establecido, aprobado por el Ministerio del Deporte

Numeral 3. Gestionar la consecución en forma oportuna del servicio para la realización, organización y apoyo logístico, así como los servicios conexos, necesarios para la prestación adecuada del servicio

Numeral 5. Cumplir con los tiempos establecidos para la solicitud de los servicios sean de carácter local, nacional e internacional de acuerdo con lo determinado en la estructura de operación, los mismo se deberán legalizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación.

Numeral 6. Efectuar, una vez recibida la solicitud de la parte técnica para la ejecución de los juegos remitida todo el trámite pertinente referente, se deberán realizar las reservas, conexiones y confirmación de sillas en los casos que las tarifas y clase lo permitan, según el itinerario y demás servicios solicitados y autorizados. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá enviar comunicación en los tiempos establecidos por la supervisión, vía correo electrónico a las personas que indique la Dirección de Fomento y desarrollo, encargados del seguimiento de los servicios autorizados especificando las condiciones de las reservas

Numeral 8. Disponer de un equipo de trabajo operativo especializado, al igual que los sistemas de información y comunicación adecuados y eficientes, tales como: correo electrónico; equipos de cómputo con capacidad y velocidad que permitan agilizar la información; comunicaciones vía servicio de telefonía fija, celular, todos los días de la semana 24 horas al día, así como un eficiente sistema computarizado de información de distribución.

Numeral 9. Conformar un equipo exclusivo de especialistas idóneos, según anexo técnico el cual tendrá su base en Bogotá, sin perjuicio de los desplazamientos a las regiones que en el plan de trabajo se definan como necesarios para el cumplimiento del objeto, bajo completa autonomía técnica, legal y administrativa, tanto en el proceso de selección de los profesionales que se requieran para el desarrollo del objeto como en su orientación y supervisión.

Numeral 11. Disponer de los equipos, y personal idóneo, suficiente y capacitado para realizar las actividades de gestión, de personal, organización, administración y ejecución de las diferentes actividades relacionadas con las diferentes fases que tiene el programa en cada una de sus sedes.

Numeral 16. Presentar al Comité Técnico Operativo y de viabilidad, la ficha técnica de cada uno de los elementos y servicios solicitados, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas requeridas.

Por tal motivo, y como supervisor del Componente No. 1 se deja constancia del posible incumplimiento de las obligaciones anteriormente mencionadas, con el impacto negativo que tal situación ha tenido en la atención a los deberes misionales del Ministerio del Deporte en el país con los Juegos Intercolegiados

Nacionales, así como una eventual inobservancia a fines estatales y, en particular, los fines y principios de la contratación pública.

Elevo este informe al ordenador del gasto, dado que ya se han radicado ante ENTerritorio seis (6) requerimientos sin que con ellos se obtenga el cumplimiento esperado y dos (2) memorandos ante el GIT de Contratos, en aras de que se tomen las medidas que legalmente correspondan, sin que a la fecha se conozco avance o pronunciamiento alguno por parte de dicha dependencia.

Sin otro particular,



MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ
Coordinador GIT Deporte Escolar

Anexos: Oficio Comité Técnico Operativo y de Viabilización (7 folios)

Oficios Entes y correos equipo técnico (36 folios)

Copia: Astrid Bibiana Rodríguez Cortés - Ministra del Deporte

Camilo Iguarán Campo - Viceministro del Deporte

Sandra Patricia Forero - Directora de Fomento y Desarrollo

Edwin Yamit Martínez - Coordinador Git Contratación

Elaboró: César Augusto Villegas Jiménez / Contratista CPSP 1030/2023

Revisó:
CESAR AUGUSTO VILLEGAS JIMENEZ
14-11-2023 10:26